



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: miércoles, 15 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

VENTA AMBULANTE

1993

Por Decreto de la Alcaldía de 10 de junio de 2022, se ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.- Reactivación mercado Plaza de toros.

Los mercados de venta ambulante de los martes y sábados, volverán a las ubicaciones que se venían utilizando antes de la pandemia Covid-19, reanudándose, por tanto, el mercado de venta ambulante en el entorno de la plaza de Toros, todos los martes de cada semana, a partir del próximo martes 14 de junio.

Segundo. - Instalación de los puestos de venta al público.

Operaciones de montaje: los vendedores podrán comenzar el montaje a partir de las 06:30 horas, atendiendo las indicaciones de Policía Local, presente en el recinto, que dispondrá la asignación precisa de ubicación para cada comerciante, el puesto deberá estar montado a las 08:30 horas.



Operación de desmontaje: los vendedores podrán desmontar los puestos a partir de las 14 horas (salvo inclemencias meteorológicas, que lo determinara el agente responsable del mercado).

Tercero. - Limpieza.

Además de los contenedores que se ubiquen por el recinto, cada puesto dispondrá de al menos un contenedor propio para tirar la basura que se genere.

Se realizará control de la limpieza de toda el área ocupada por el puesto, por parte de Policía Local, hasta el desmontaje total del puesto, al final de la jornada.

Cuarto. - Publicidad.

De la máxima difusión al mismo mediante inserción en Boletín Oficial de la Provincial de Guadalajara y tablón de edictos, así como en la web municipal.

En Guadalajara, a 13 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas